

✠ MARIO HÉCTOR ROBLES
Obispo Titular de Ipagro y Auxiliar de San Juan de Cuyo
VICARIO GENERAL

Decreto N°: 32 /2023

VISTO

La necesidad de nombrar Párroco para la parroquia Santa Rosa de Lima del Departamento 25 de Mayo;

CONSIDERANDO

que concurren en el Pbro. Fabián Andrés Díaz Flórez las cualidades y condiciones establecidas por el Derecho de la Iglesia (cc. 521 y 523);

POR LAS PRESENTES LETRAS:

Art. 1° NOMBRO Párroco de la Parroquia Santa Rosa de Lima del Departamento 25 de Mayo al Pbro. Fabián Andrés Díaz Flórez por el término de seis años, con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.

Art. 2° INICIARA su ministerio como párroco de la mencionada comunidad el 24 de febrero al realizar su profesión de fe y promesa de desempeño fiel del oficio confiado.

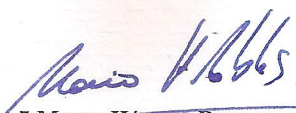
Art. 3° COMUNIQUESE a quienes corresponda, tómesese razón y archívese.

Dadas en la Sede del Arzobispado de San Juan de Cuyo a días 22 del mes de febrero, *miércoles de cenizas*, del año del Señor 2023.

Por mandato del Sr. Obispo Auxiliar
y Vicario General:


Pbro. Miguel Tejada
CANCILLER




✠ MARIO HÉCTOR ROBLES
Obispo Auxiliar de San Juan de Cuyo
Vicario General